



# BOLPROS

BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR  
Abrimos oportunidades, cerramos frías.

## CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA :	06 DE OCTUBRE 2014	CONTRATO No.:	19773
TIPO DE ENTREGA:	Entrega a plazo	VIGENCIA HASTA:	06/11/2014
PRODUCTO :	MEMORIA USB DE 16 GB		
UNIDAD :	UNIDADES	ORIGEN :	Nacional
CANTIDAD :	60.00	PRECIO UNITARIO US\$ :	7.73
PLAZO DE ENTREGA :	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO :	60 DIAS CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10%		
CLIENTE COMPRADOR:	MINISTERIO DE SALUD		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	ASESORES BURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	ARMANDO RAFAEL OLMEDO PORTILLO		
No. CREDENCIAL:	35		
CLIENTE VENDEDOR:	DPG, S.A. DE C.V.		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	PRODUCTOS Y SERVICIOS AGROBURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	HORTENCIA LEONOR HENRIQUEZ LOZANO		
No. CREDENCIAL:	30		
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
VALOR NEGOCIADO :	US\$	463.80	
COMISION DE LA BOLSA:	US\$	2.32	US\$ 2.32
IVA S/COMISION BOLSA:	US\$	0.30	US\$ 0.30
IVA S/VALOR NEGOCIADO :	US\$	60.29	
TOTAL :	US\$	526.71	US\$ 2.62
OBSERVACIONES :	PLAZO DE EJECUCION HASTA 06/11/2014		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR





PRODUCTO	INSUMOS INFORMÁTICOS.
Cantidad	Según anexo
Especificaciones Técnicas	Según anexo
Origen	Importados
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	Fecha: Según Anexo. Volumen: Según cuadro. Horario: Según Anexo. Lugar de entrega: Según Anexo
Documentación requerida para toda entrega	Según Anexo
Garantías	<p>1. Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% + IVA sobre monto ofertado.</p> <p>2. Garantía de Cumplimiento de Contrato 10% + IVA sobre monto del contrato.</p> <p>Garantía de Mantenimiento de Oferta y Cumplimiento de Contrato serán conforme a los establecido en la Ley, Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS.</p> <p>La garantía deberá constituirse con cheques certificados o cheque de caja, librado contra un banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, o a través de Fianzas otorgadas a favor de la Bolsa, emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia.</p> <p>También podrá depositarse directamente a la cuenta de garantías a nombre de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., pero debe realizarse con fondos en firme, Cuenta corriente No.1301-13795, del Banco Citibank.</p> <p>El Contratante se reserva el derecho de invocar garantía por alguna falla posteriormente detectada a la recepción en las bodegas del contratante.</p>
Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos de productos y servicios	<p>Según anexo</p> <p>Se recibirá documentación de cobro hasta el 24 de cada mes.</p> <p>El pago se hará en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de emisión del Quedan.</p>
Otras condiciones	<p>1. No podrán ofertar sociedades o personas naturales inhabilitadas e incapacitadas publicadas por la UNAC del Ministerio de Hacienda (Art. 158 LACAP). Consultar listado en <a href="http://www.comprasal.gob.sv">www.comprasal.gob.sv</a>.</p> <p>2. No podrán oferta las sociedades o personas naturales reguladas por los Arts. 25 y 26 de la LACAP.</p> <p>3. Posterior al cierre del contrato se notificará la información del administrador del contrato, encargado de coordinación y recepción de los productos.</p> <p>4. La Oferta Técnica forma parte integral del contrato. El Puesto Vendedor deberá anexar una copia al contrato.</p> <p>5. Se podrá incrementar el contrato hasta un 30%.</p> <p>6. Si el último día de entrega fuese asueto o feriado legal, esta se realizará el día siguiente hábil.</p>

### 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS INFORMÁTICOS

Se requiere la adquisición de los siguientes insumos informáticos:

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	U.M.	CANTIDAD SOLICITADA
6	80201084	MEMORIA VIA PUERTO USB DE 16 GB	C/U	60
TOTAL				



VENCIMIENTO DE LOS CARTUCHOS: 1 AÑO  
GARANTÍA DEL PRODUCTO SOLICITADO: 1 AÑO.

EL PRODUCTO DEBERÁ SER ORIGINAL SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (NO REFILADOS, NO REMANUFACTURADOS).

## 2. OFERTA TECNICA

Ocho (8) días hábiles posteriores a la primera publicación de la oferta en firme en el Boletín de BOLPROS, los Puestos de Bolsa Vendedores Interesados en participar deberán presentar en BOLPROS, S.A. DE C.V.:

- a) OFERTA ESCRITA CON CUADRO COMPARATIVO ENTRE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS: CON EL NUMERO DE ÍTEM, MARCA, ORIGEN, MODELO, VENCIMIENTO (CUANDO APLIQUE), GARANTIA Y PLAZO DE ENTREGA.
- b) CATÁLOGOS DEL SUMINISTRO A OFERTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS, ESPECIFICANDO EL NUMERO DE ITEM A OFERTAR.
- c) MUESTRAS PARA LOS ITEMS DEL 1 AL 6; PARA LOS DEMÁS ITEMS, EL COMPRADOR SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR MUESTRAS AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, EN CASO DE SER NECESARIO.
- d) DEBERÁ PRESENTAR DECLARACION JURADA (NOTARIADA) FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA OFERENTE EN LA QUE GARANTICE QUE LOS PRODUCTOS OFERTADOS SON ORIGINALES (NO REFILADOS O REMANUFACTURADOS).

LAS CONSULTAS REALIZADAS POR EL COMPRADOR, RESULTANTES DEL PROCESO DE EVALUACION PRELIMINAR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, DEBERÁN RESPONDERSE EN UN TIEMPO NO MAYOR A 24 HORAS DESPUÉS DE SER REQUERIDAS.

Deberá incluir en la Oferta Técnica el FORMULARIO DE OFERTA.

## 3. CONSULTAS

De acuerdo a lo regulado por BOLPROS hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posterior a la publicación de la oferta en el boletín.

## 4. FORMA DE NEGOCIAR

Se negociará por ítem y lotes, conforme a las condiciones, especificaciones técnicas y ofertas técnicas presentadas por los participantes.

## 5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR TRES DÍAS HABLES POSTERIORES AL CIERRE DE CONTRATOS

- Los Puestos de Bolsa vendedores que cierren contratos deberán de presentar un detalle de marcas, origen y modelos (cuando aplique) de los suministros contratados.
- Carta compromiso de Garantía contra Desperfectos de Fabrica por el periodo de 1 año (para los ítems que aplique), emitida por el Representante Legal del Vendedor, dicha garantía iniciara su periodo de vigencia a partir de la entrega a satisfacción del material informático, en las bodegas del comprador.
- El suministrante deberá presentar Nota en la que se comprometen a cambiar o sustituir el suministro que durante el periodo de garantía resultare defectuoso, el cual deberá efectuarse en un plazo no mayor de 5 días calendarios después de la notificación que haga el comprador, durante el periodo de garantía vigente a considerarse para cada uno de los ítems, esta nota deberá ser emitida por el Representante Legal.
- El suministrante deberá presentar Nota en la que indique el nombre, número de teléfono del contacto de la empresa suministrante para que brinde soporte técnico o garantía del suministro contratado.



DE INCUMPLIRSE CON LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN ANTERIOR, DENTRO DEL PLAZO REQUERIDO, SE PROCEDERÁ A SOLICITAR LA EJECUCIÓN COACTIVA DEL CONTRATO

6. LUGAR, PLAZO FORMA RECEPCIÓN REQUERIDO POR EL COMPRADOR

- LUGAR: Almacén El Paraíso, ubicado en Final 6ta calle oriente #1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, en horarios de 7:30 a.m. a 12:00 p.m.
- PLAZO: Los suministros informático deberán ser entregados en las instalaciones designadas por el comprador en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario después de firmado el contrato en BOLPROS.
- FORMA: La entrega deberá ser coordinada con el Administrador del Contrato y el Encargado de la Recepción (guardalmacén o delegado para tales efectos).
- PRÓRROGAS: Según lo regulado por BOLPROS.

7. CONDICIÓN DE ENTREGA DE LOS INSUMOS.

Los suministros informáticos deberán estar identificados con los siguientes datos:

- a) Código del Producto
- b) Número de ITEM
- c) Nombre del insumo
- d) Número de contrato.
- e) Nombre del Proveedor o Suministrante.

El incumplimiento en las condiciones arriba detalladas al momento de entrega, será objeto de rechazo.

8. INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES:

El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrante será sancionado conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivos Especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V., debiendo el Administrador de Contrato notificar el respectivo incumplimiento en un término no mayor a 3 días hábiles posterior a la fecha límite de entrega de los suministros, al área de Seguimiento de Contratos de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de las oficinas del comprador y al Puesto de Bolsa Comprador, para efecto de solicitar las gestiones respectivas sancionatorias y/o ejecución coactiva de acuerdo a normativa BOLPROS.

9. PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN PARA LA RECEPCION DE LOS SUMINISTROS Y TRAMITE DE PAGO

PARA LA RECEPCIÓN DE LOS SUMINISTROS:

1. Después de cerrados los contratos, el comprador notificara a los Puestos de Bolsa Vendedores por medio del Puesto de Bolsa Comprador el nombre del Administrador de Contrato.
2. Orden de Entrega emitida por BOLPROS, S.A. de C.V.
3. Nota de envío emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o Suministrante, debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción de la dependencia respectiva.
4. Nota con la información del contacto para reportar fallas o soporte técnico (No. de teléfono, correo electrónico y nombre del contacto).
5. Fotocopias de contrato, sus anexos y/o adendas emitidas por BOLPROS para cada entrega que se realice.

TRÁMITE DE PAGO:

1. Comprobante de Crédito Fiscal Original y tríplicado por cada Orden de Entrega, deberá incluir el



- código de cliente de su representado para la emisión del Comprobante de Retención.
2. Dos Fotocopias de contrato, sus anexos y/o adendas emitidas por BOLPROS (Para el primer trámite de cobro)
  3. Original y 3 fotocopias de Orden de Entrega emitida por BOLPROS debidamente firmada, sellada y fechada por el encargado de recepción de la dependencia respectiva.
  4. Original y 3 fotocopias de nota de envío emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o Suministrante debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción de la dependencia respectiva, administrador del contrato y suministrante.
  5. Original y 3 fotocopias del Acta de Recepción debidamente firmada, sellada y fechada por el suministrante, encargado de recepción y administrador de contrato.

Toda Acta de Recepción se entregara por parte del encargado de recepción a más tardar tres días hábiles posterior a la recepción de los suministro, de no ser así deberá informarse al Puesto de Bolsa que representa al comprador, para que se realicen las gestiones pertinentes.

El comprobante de crédito fiscal deberá expresar la siguiente información:

- Número de contrato.
- Número de orden de entrega.
- Número de ítem.
- Código de producto.
- Cantidad.
- Descripción de los productos según contrato.
- Precio Unitario y Precio Total según contrato.
- Número de entrega.

#### 10. PLAZO DE PAGO

El pago se hará en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de emisión del Quedan.

#### 11. OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE, CONTROL DE CALIDAD DEL SUMINISTRO CONTRATADO

- a) El Contratante será el encargado de practicar o gestionar todas las pruebas que considere necesarias para garantizar la calidad del suministro desde su ingreso hasta la fecha de expiración de su garantía. Las pruebas tendrán por finalidad la continuación de operatividad del suministro y comprobar que no es defectuoso en ninguno de sus componentes.
- b) Si durante la inspección y pruebas se encontrare que el suministro informático es defectuoso en cualquiera de sus componentes, el Suministrante estará obligado a retirar el o los suministros informáticos defectuosos, simultáneamente efectuar la reposición del mismo en el lapso de tiempo estipulado en la notificación de rechazo, que no deberá exceder de cinco (5) días calendario. En caso que el Suministrante no devuelva el suministro informático en el plazo estipulado, el Suministrante estará sujeto a las sanciones correspondientes. Cualquier rechazo se informara a BOLPROS.

#### 12. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El contrato tendrá vigencia hasta la entrega total de los suministros informáticos requeridos, a entera satisfacción del comprador, incluso en sus prorrogas si las hubiere.

#### 13. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

La unidad solicitante del insumo informático contratado será el responsable de administrar el contrato, siendo además responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, es decir, que se cumplan con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del suministrante, al Área de Seguimiento y Control de Contratos para que se dé seguimiento a las



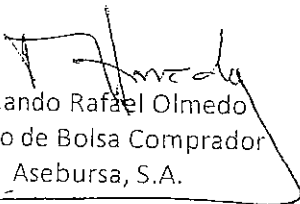
sanciones respectivas según normativa aplicable.


FORMULARIO DE OFERTA


ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	U.M.	CANTIDAD SOLICITADA	MARCAR CON X	MARCA/ MODELO	ORIGEN
6	S02010S4	MEMORIA VIA PUERTO USB DE 16 GB	C/U	50			

ÍTEM CERRADO

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	U.M.	CANTIDAD SOLICITADA	Precio sin Iva	Monto sin Iva	Iva	Monto con Iva
5	S02010S4	MEMORIA VIA PUERTO USB DE 16 GB	C/U	50	\$ 7.73	\$ 463.80	\$ 60.29	\$ 524.09
Total						\$ 463.80		\$ 524.09

  
 Armando Rafael Olmedo  
 Puesto de Bolsa Comprador  
 Asebursa, S.A.

  
 Leonor Henríquez  
 Puesto de Bolsa Vendedor  
 Productos y Servicios Agrobursátiles,  
 S.A.

  
 Lisandro Majano Aguilar  
 Director de Corro Bolsa de Productos  
 de El Salvador, S.A. de C.V.



